



FICA
Industria,
Construcción y Agro



Sección Sindical
SAICA
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa

COMUNICADO	FECHA
02/2018	19/01/2018

JUICIO 1 DE MAYO 2015 SAICA EL BURGO

El pasado 18 de enero debía celebrarse juicio sobre demanda del Comité de Empresa SAICA EB relativa al 1 de mayo de 2015.

Todos recordamos cuando en el año 2015, durante la negociación del Convenio Non Stop, la Dirección, en su afán por desestabilizar la negociación, decidió que se debía trabajar el 1 de mayo, a pesar de estar fuera de convenio.

Esta situación produjo que en SAICA Zgz, por sentencia judicial no se trabajara y en cambio en SAICA EB se mantuvieran las instalaciones en marcha incumpliendo el convenio por no haberse celebrado el juicio.

Pasados casi tres años de esto, parecía que por fin se iba a celebrar el juicio sobre lo sucedido en SAICA EB...pero antes de entrar a la sala, los miembros de CCOO y OSTA, instaron a los miembros de UGT en SAICA EB a desistir de la demanda debido al tiempo transcurrido y que la negociación había terminado pactando todo lo relativo a los días de IJI, igual que hicieron en la anterior fecha de celebración juicio que al final fue aplazado.

Ante esta situación, la jueza decidió abrir un plazo de 10 días para ver si existía alguna reclamación individual.

Desde UGT nos mostramos partidarios de que se celebrara el juicio para que quedara claro que la Empresa obligó a trabajar el 1 de mayo de 2015 de forma ilegal a los trabajadores y que utilizó esta estrategia para conseguir sus objetivos en la negociación.

Es evidente que si se hubiera hecho una demanda conjunta ZGZ y EB (como fue la intención de UGT desde el principio) esta situación tan rocambolesca de celebrar un juicio casi tres años después, no se hubiera producido.

Seguiremos informando.

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pié de página.